

RESOLUCION
N° 198/93

EXPEDIENTE N° 2921/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
pm. 23

Buenos Aires,  de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle Portela n° 362 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

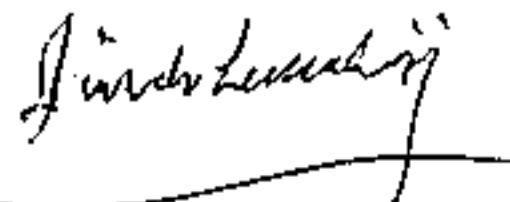
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 1427 del 29 de diciembre de 1992 y 138 del 18 de febrero ppdo.- (Confr. fs. 60 y 65) la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso, ha celebrado -"ad referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 67/68- celebrado entre la Señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso y el señor Oscar Dionisio Vidal, propietario del inmueble de la calle Portela n° 362 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), por el término de cinco (5) años a partir del 1° de diciembre de 1992 y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL QUINIENTOS (u\$s 5.500).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (H)